

1 Limpieza de motodero - - - - - 93'50

3.- Personal con jornada especial superior a la normal:

1 Conductor de la Alcodia - - - - - 5.460'-

3º.- En tanto se apruebe la modificación de Plantilla el personal laboral cuyos puestos de trabajo se pretenden incluir en la misma, subsistirá conforme al estado de personal laboral de 23 de julio de 1970.

4º.- Que se deje a la Dirección General de Admón Local a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'20 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 11 de febrero de 1972

- Alcalde -

D. Conrado Gómez

- Asistentes -

D. Mariano Fernando

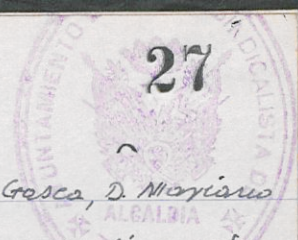
" Angel Pardillos

" Manuel Ordoñez

" Carlos García

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'20 horas del día 11 de febrero de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria, y bajo la Presidencia del Ilmo Ex Alcalde, los Sres Concejales D. Mariano

*San Juan*



D. Mariano Marqués  
3<sup>a</sup> María Lozano  
D. Pedro Muñoz  
" Santiago Martínez  
- Secretario acetal-  
D. M<sup>a</sup> Natividad Noguera  
- Interventor acetal-  
D. Arturo Porto.

Formando, D. Angel Rondillo, D. Manuel Olasco, D. Carlos Gasca, D. Mariano Marqués, D. María Lozano, D. Pedro Muñoz y D. Santiago Martínez, dándose la ausencia excusada de D. José M<sup>a</sup> López, D. Antonio Ube, D. Fernando Sanchis, con asistencia del Secretario acetal de la Corporación D. M<sup>a</sup> Natividad Noguera Lou, y en presencia del Interventor habilitado, D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 31 de enero último, aprobándose por unanimidad.

II.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.972.- Dada lectura a los documentos que constituyen el expediente y proyecto del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1.972, redactado por la Alcaldía con asistencia del Secretario e Interventor habilitado, en base al proyecto de estos últimos, y RESULTANDO, que el mismo, digo, que en el mismo, se han cumplido las normas señaladas en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955, Reglamento de Haciendas Locales, RESULTANDO, que por la Comisión informativa de Hacienda se ha dictaminado favorablemente el Proyecto en reunión celebrada en esta fecha.

La Corporación por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de derecho de la Corporación municipal, exigida en el art.º 681 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó:

1.º.- Aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario, elevándolo a Presupuesto para el ejercicio de 1.972, fijando los ingresos y gastos por capítulos en las cuantías que a continuación se detallan:

### G A S T O S

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Capítulo I.- Personal activo | 21.784.003'- |
| " II.- Material y diversos   | 7.979.337'-  |
| " III.- Clases pasivas       | 2.092.304'-  |

*Suma*

|                                                     |                     |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Capítulo IV.- Deuda                                 | 352.320'-           |
| " V.- Subvenciones y participaciones en ingresos    | 397.900'-           |
| " VI.- Extraordinarios y de capital                 | 5.607.685'-         |
| " VII.- Reintegrables, indeterminados e imprevistos | 150.455'-           |
| <b>Total</b>                                        | <b>38.270.000'-</b> |

### INGRESOS

|                                                 |                     |
|-------------------------------------------------|---------------------|
| Capítulo I.- Impuestos directos                 | 4.952.961'-         |
| " II.- Impuestos indirectos                     | 2.484.075'-         |
| " III.- Tasas y otros ingresos                  | 1.326.141'-         |
| " IV.- Subvenciones y participación en ingresos | 14.798.289'-        |
| " V.- Ingresos Patrimoniales                    | 1.675.312'-         |
| " VI.- Extraordinarios y de capital             | 119.000'-           |
| " VII.- Eventuales e imprevistos                | 976.222'-           |
| <b>Total</b>                                    | <b>38.270.000'-</b> |

2º.- Aprobando expresamente las Bases de ejecución del Presupuesto Ordinario que constan unidas al expediente del mismo.

3º.- Recogiendo la propuesta de la Comisión informativa de Hacienda de desglosar la consignación para Festejos a fin de consignar una cantidad para fiestas tradicionales y otras para festejos diversos no tradicionales, la Corporación acuerda - por unanimidad que del monto en total de 1.723.000'- ptes. consignado, se hagan figurar 1.323.000'- ptes. en la partida 2'14'05 para atender a los gastos que se originan por la organización y celebración de los Festejos tradicionales de la localidad y en una nueva partida 2'14'10 para gastos de festejos diversos que pudieran celebrarse durante el ejercicio consignar la diferencia de 400.000'- ptes.

4º.- Que se exponga dicho presupuesto ordinario al público por término de 15 días hábiles mediante edicto en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. de conformidad con lo dispuesto en el artº 682 de la vigente Ley de Régimen.

Local, elevándolo al mismo el Sr. Delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO PARA 1.972.- Examinados los documentos que constituyen el proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1.972, redactado por la Alcaldía asistida del secretario e Interventor habilitado, en base al anteproyecto de este último, y RESULTANDO, que en el mismo se han cumplido las normas señaladas en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955, Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1.953 Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.956 e instrucción dictadas por orden de 21 de diciembre último. RESULTANDO, que por la Comisión de Hacienda se ha dictaminado favorablemente el proyecto.

La Corporación por unanimidad, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de derecho de la Corporación municipal, exigida en el art.º 681 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó:

1.º.- Aprobar el proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo, elevándolo a Presupuesto para el ejercicio de 1.972 fijando los gastos e ingresos por capítulos en las cuantías que se detallan:

### G A S T O S

|                                                               |                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------|
| Capítulo I.- Personal activo . . . . .                        | 540.000'-        |
| " II.- Material y diversos . . . . .                          | 5.000'-          |
| " III.- Cargas pasivas . . . . .                              | 0                |
| " IV.- Deuda . . . . .                                        | 0                |
| " V.- Subvenciones y participaciones en ingresos . . . . .    | 0                |
| " VI.- Extraordinarios y de capital . . . . .                 | 2.920.299        |
| " VII.- Reintegrables, indeterminados e imprevistos . . . . . | 10.006           |
| <u>Total . . . . .</u>                                        | <u>3.475.305</u> |

### I N G R E S O S

|                                                             |   |
|-------------------------------------------------------------|---|
| Capítulo I.- Impuestos directos . . . . .                   | 0 |
| " II.- Impuestos indirectos . . . . .                       | 0 |
| " III.- Tasas y otros ingresos . . . . .                    | 1 |
| " IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos . . . . . | 2 |

|                                               |                  |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Capitulo V.- Ingresos patrimoniales . . . . . | 0                |
| " VI.- Extraordinarios y de capital . . . . . | 3.475.301        |
| " VII.- Eventuales e imprevistos . . . . .    | 1                |
| <u>Total..</u>                                | <u>3.475.305</u> |

3º.- Que se exponga dicho Presupuesto Especial de Urbanismo al público por término de 15 días hábiles mediante edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. - de conformidad con lo dispuesto en el artº 682 de la vigente Ley de Régimen Local elevando el mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22:15 ho-  
ras, se levantó la sesión por la Presidencia con la advertencia  
expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen  
de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, -  
certifico. //

certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like "Lumpum", "Paul", "Gardner", "W. C. Doran", and "W. C. Doran"]*

Acta de la sesión Plenaria extraordinaria en  
1ª convocatoria del día 28 de febrero de 1972

- Alcatraz -

D. Corne Gainer

- Asistentes -

D Allonizio Ferrasudo

u Jose' M<sup>o</sup>. Lopez

Carlos Grasea

„ Pedro Muñoz

En la Muy Noble, Fidelísima y Concedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Torrel, siendo las 20.30 horas del día 28 de febrero de 1.972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando, D. José M<sup>te</sup> Lo-